

DOCUMENTO A/CONF.62/51

Carta, de fecha 15 de septiembre de 1976, dirigida al Presidente de la Conferencia por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

[Original: inglés]
[28 de septiembre de 1976]

En este y en anteriores períodos de sesiones de la Conferencia sobre el Derecho del Mar, han estado agregados a la delegación del Reino Unido representantes del Gobierno de Bermudas. El Gobierno de Bermudas me ha pedido que ponga lo siguiente en conocimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Aunque el debate sobre la cuestión de la solución de controversias no ha llegado todavía al punto de una decisión sobre la creación de una institución permanente para dicha solución, Bermudas se ofrece como sede de cualquier órgano permanente cuya creación pudiera decidirse. Este ofrecimiento se hace con sujeción al acuerdo mutuo sobre las responsabilidades que se esperaría asumiera el Gobierno de Bermudas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Conferencia.

(Firmado) D. A. LOGAN
Jefe de la delegación del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Derecho del Mar